

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1723/1999, promovido por D. Gerardo Neila González, D. José Salas Orellana y D. José Martín Matilla, contra resoluciones de la Consejería de Cultura recaídas en los expedientes sancionadores n.º ES 1999/18, 13 y 19, por infracción de la Ley 16/1985, reguladora del Patrimonio Histórico Español.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de diciembre de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 1.723 de 1999, promovido por D. Gerardo Neila González, D. José Salas Orellana y D.

José Martín Matilla, contra resoluciones de la Consejería de Cultura recaídas en los expedientes sancionadores N.º ES 1999/18, 13 y 19, por infracción de la Ley 16/1985 reguladora del Patrimonio Histórico Español.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, si a su derecho convinieren, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de diciembre de 1999.

El Secretario General Técnico,  
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto «Servicio de catering en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros. Expte.: n.º Serv. 22/00».**

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 22/00

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION:

11.817.936 ptas. (71.027,23 euros), IVA incluido.

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. Portugal S/N.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida 06800
- d) Teléfono: 924-382600
- e) Telefax: 924-382935

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

Mérida, 22 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo (27) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. Portugal S/N. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2000, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado.*

El Decreto 91/1997, de 1 de julio, (D.O.E. 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas, y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de manipulador y/o aplicador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador de los cursos fitosanitarios que se relacionan en Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Portugal S/N.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

Mérida, 3 de enero de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio,